

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 31 de enero de 2008 — Buendía Sierra/Comisión

(Asunto F-97/05) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Promoción — Ejercicio de promoción 2004 — Atribución de puntos de prioridad — Aplicación temporal de las disposiciones del nuevo Estatuto)

(2008/C 116/55)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: José Luis Buendía Sierra (Bruselas, Bélgica) (representantes: M. van der Woude y V. Landes, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: G. Berscheid y V. Joris, agentes, asistidos por D. Slater, abogado)

Objeto

Por una parte, anulación de las decisiones sobre la atribución de los puntos de prioridad del demandante correspondientes al ejercicio de promoción 2004 y, por otra parte, anulación de la lista de mérito de los funcionarios de grado A*11 promovidos al grado A*12 en el ejercicio 2004.

Fallo

- 1) Anular la decisión por la que se fija el número total de puntos del Sr. Buendía Sierra como resultado del ejercicio de promoción 2004 y la decisión de no promoverlo en dicho ejercicio.
- 2) Desestimar el resto de las pretensiones del recurso.
- 3) La Comisión de las Comunidades Europeas cargará con todas las costas.

⁽¹⁾ DO C 10 de 14.1.2006, p. 24 (asunto inicialmente registrado en el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas con el número T-380/05 y remitido al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea mediante auto de 15.12.2005).

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 31 de enero de 2008 — Di Bucci/Comisión

(Asunto F-98/05) ⁽¹⁾

(Funcionarios — Función pública — Promoción — Ejercicio de promoción 2004 — Atribución de puntos de prioridad — Aplicación temporal de las disposiciones del nuevo Estatuto)

(2008/C 116/56)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Vittorio Di Bucci (Bruselas, Bélgica) (representantes: M. van der Woude y V. Landes, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: G. Berscheid y V. Joris, agentes, asistidos por D. Slater, abogado)

Objeto

Por una parte, anulación de las decisiones sobre la atribución de los puntos de prioridad del demandante correspondientes al ejercicio de promoción 2004 y, por otra parte, anulación de la lista de mérito de los funcionarios de grado A*11 promovidos al grado A*12 en el ejercicio 2004.

Fallo

- 1) Anular la decisión por la que se fija el número total de puntos del Sr. Di Bucci como resultado del ejercicio de promoción 2004 y la decisión de no promoverlo en dicho ejercicio.
- 2) Desestimar el resto de las pretensiones del recurso.
- 3) La Comisión de las Comunidades Europeas cargará con todas las costas.

⁽¹⁾ DO C 10 de 14.1.2006, p. 24 (asunto inicialmente registrado en el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas con el número T-381/05 y remitido al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea mediante auto de 15.12.2005).